



GOBIERNO REGIONAL PIURA

090

RESOLUCIÓN DIRECTORAL GENERAL N°

-2008/GOB.REG.PIURA-GRI-DGC

Piura,

10.7 FEB 2008

VISTO: El Memorandum N° 0128-2008/GRP-440300 del 06 de Febrero del 2008, de la Dirección General de Construcción, sobre la designación del Comité de Entrega de Terreno para el Proyecto: **"SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN MEDIA TENSIÓN A UN NIVEL DE 22.9 KV. TRIFASICO PARA EL POZO DE AGUA POTABLE DE SOL – SOL, LOCALIDAD DE CHULUCANAS"** materia de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0002-2007/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI-DGC, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 01 de Febrero del 2008, se suscribió con el Contratista: **EL MILAGRO INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L.**, el Contrato N° 012-2008 de Ejecución del Proyecto: **"SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN MEDIA TENSIÓN A UN NIVEL DE 22.9 KV. TRIFASICO PARA EL POZO DE AGUA POTABLE DE SOL – SOL, LOCALIDAD DE CHULUCANAS"**, materia de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0002-2007/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI-DGC, con un monto de **S/. 121,626.53 (Ciento Veintiún Mil Seiscientos Veintiséis con 53/100 Nuevos Soles)**, incluido utilidad, gastos generales e Impuesto General a las Ventas (IGV), con precios vigentes al mes de Setiembre del 2007, con un plazo de ejecución de Cuarenta y Cinco (45) días calendario, bajo el Sistema De Precios Unitarios;

Que, con Informe N° 091-2008/GRP-440310-APS del 05 de Febrero del 2008, el Supervisor, Ing. Álvaro Portocarrero Santillan solicita a la Dirección de Obras se sirva gestionar la designación del Comité para la Entrega de Terreno, para el Proyecto: **"SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN MEDIA TENSIÓN A UN NIVEL DE 22.9 KV. TRIFASICO PARA EL POZO DE AGUA POTABLE DE SOL – SOL, LOCALIDAD DE CHULUCANAS"**, materia de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0002-2007/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI-DGC, en cumplimiento a lo estipulado en las bases del proceso, Art. III – Proceso Contractual; punto 6.0 Entrega de Terreno, ítem 6;

Que, mediante Informe N° 0118-2008/GRP-440310 del 06 de Febrero del 2008, la Dirección de Obras solicita a la Dirección General de Construcción disponga la elaboración de la resolución de Designación del Comité de Entrega de Terreno del Proyecto, indicando que el mismo estará conformado por los siguientes profesionales: Ing. Felipe Motta Laguna con CIP N° 14980 (Presidente), Ing. Juan Custodio Salazar, con C.I.P. N° 34667, e Ing. Alvaro Portocarrero Santillan, con C.I.P. N° 19445 como miembros;

Que, con el documento del **"Visto"**, la Dirección General de Construcción a propuesta de la Dirección de Obras dispone la designación del Comité de Entrega de Terreno para Proyecto: **"SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN MEDIA TENSIÓN A UN NIVEL DE 22.9 KV. TRIFASICO PARA EL POZO DE AGUA POTABLE DE SOL – SOL, LOCALIDAD DE CHULUCANAS"** materia de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0002-2007/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI-DGC, el que estará conformado por los siguientes profesionales: Ing. Felipe Motta Laguna como Presidente, Ing. Juan Custodio Salazar e Ing. Álvaro Portocarrero Santillan como Miembros; en sujeción a lo dispuesto en el inciso 3 del Art. 240 del Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

Con las visaciones de la Dirección de Obras, Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación y Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y;





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL GENERAL N° 090 -2008/GOB.REG.PIURA-GRI-DGC

Piura, **07 FEB 2008**

En uso de las atribuciones conferidas por Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 111-2006/GRP-CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura; Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2008/GOB.REG.PIURA-PR del 02 de Enero del 2008, y Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GRP-PR, que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura".

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar el Comité de Entrega de Terreno para el Proyecto: "SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN MEDIA TENSIÓN A UN NIVEL DE 22.9 KV. TRIFASICO PARA EL POZO DE AGUA POTABLE DE SOL – SOL, LOCALIDAD DE CHULUCANAS" materia de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0002-2007/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI-DGC, bajo la modalidad el Sistema De Precios Unitarios, el mismo que está integrado por los siguientes profesionales:

Ing. FELPE MOTTA LAGUNA	CIP N° 14980	Presidente
Ing. JUAN CORCINO CUSTODIO SALAZAR	CIP N° 34667	Miembro
Ing. ALVARO ALFONSO PORTOCARRERO SANTILLAN	CIP N° 19445	Miembro

ARTICULO SEGUNDO: Establecer que el Comité designado en el artículo precedente, deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 084-2004-PCM en lo que fuera aplicable.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese la presente resolución al contratista **EL MILAGRO INGENIEROS CONTRATISTAS SRL**, en su domicilio legal sito en Manzana "N" Lote N° 21 - 2da Etapa - Urbanización Miraflores – Castilla – Piura.

ARTÍCULO CUARTO: Transcribese la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura; Oficinas Regionales de Asesoría Jurídica, y Control Institucional; Dirección General de Construcción; Dirección de Obras, Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, y a los miembros del Comité de Entrega de Terreno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ING° MANUELA VIGO RABANAL
CIP N° 31356
DIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCION